



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Isabel Mañero Yáñez
10/09/2024



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

DECRETO DE ALCALDÍA

La Concejala delegada de Educación propone la adquisición de nuevos juegos para el patio delantero de la Escuela para sustituir a los actualmente existentes, en base a la memoria justificativa elaborada por el Ingeniero técnico municipal, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos.

En consecuencia, mediante Decreto de Alcaldía número 834 de fecha 5 de mayo de 2024 se acuerda iniciar el expediente de contratación de suministro e instalación de juegos infantiles para la Escuela municipal infantil Cardelina, Sabiñánigo (Huesca)", justificando la celebración de este contrato en la necesidad de mejorar los equipamientos de titularidad municipal como es el caso de la Escuela Infantil municipal Cardelina, cuestiones que entran dentro de las competencias atribuidas al municipio en la legislación de régimen local, y quedando así justificado en el expediente los requerimientos de los artículos 28 y 116 de la LCSP.

Asimismo, consta en el expediente el resto de documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares contenido en memoria valorada y los informes de Secretaría e Intervención.

A la vista de todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVE,**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario con varios criterios de adjudicación, del contrato de "suministros e instalación de juegos infantiles para la Escuela municipal infantil Cardelina, Sabiñánigo (Huesca)", siendo el Presupuesto Base de Licitación del presente contrato de 21.124,48 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 21.124,48 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1710- 61949 del Presupuesto General de 2024.

CUARTO.- Publicar en el Perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos Reguladores.

Sabiñánigo, documento firmado electrónicamente al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornill Escuer
10/09/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADWV JAXC 7KFM 3QCA

Resolución N° 1790 de 10/09/2024 "Resolucion aprobacion expediente juegos infantiles" - SEGRA 801494

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1